

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA OFICIAR – U.M.H. 202200078

El Despacho tiene por incorporadas al expediente del proceso declarativo de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido por MARTHA LUCÍA TORRES contra HEREDEROS DE LA CAUSANTE ELIZABETH PARRA TORRES, los resultados de la consulta en la plataforma ADRES referidos por la Secretaría del Despacho y, con base en la información que ellos reportan, se ordena oficiar a la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de El Colegio, Cundinamarca, para que se remita copia de los formularios de inscripción en la Base de Datos Única de Afiliados al sistema de Seguridad Social en Salud, de las señoras MAERTHA LUCÍA TORRES y ELIZABETH PARRA TORRES (q.e.p.d.) que reflejen la información pertinente a los núcleos familiares de cada una de ellas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA